



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de mayo de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-2680-2018

Señor(a)

Martha Ligia Rojas Merlo

Su oficina.

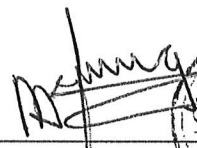
Estimado(a) señor(a)

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación No. **LPrNO-55-AMDC-57-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **"Construcción de huellas vehiculares y cunetas en col. Villa Nueva, sector 7A y 7B"**, con código: **1809**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **Fracasada**, en virtud que las ofertas no se consideran convenientes a los intereses de esta institución.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABALA

Alcalde Municipal



MJS



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de mayo de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-2679-2018

Señor(a)

Atahualpa Maradiaga Medina

Su oficina.

Estimado(a) señor(a)

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. LPrNO-55-AMDC-57-2018, que corresponde a la contratación del proyecto: "Construcción de huellas vehiculares y cunetas en col. Villa Nueva, sector 7A y 7B", con código: 1809, para comunicarle que esta licitación fue declarada **Fracasada**, en virtud que las ofertas no se consideran convenientes a los intereses de esta institución.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



ALCALDE MUNICIPAL
2018-2022
Alcalde Municipal





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de mayo de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-2677-2018

Señor(a)

Roger Edgardo Villafranca Aguilera

Su oficina.

Estimado(a) señor(a)

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. LPrNO-55-AMDC-57-2018, que corresponde a la contratación del proyecto: "Construcción de huellas vehiculares y cunetas en col. Villa Nueva, sector 7A y 7B", con código: 1809, para comunicarle que esta licitación fue declarada **Fracasada**, en virtud que las ofertas no se consideran convenientes a los intereses de esta institución.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,


ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
NASRY JUAN ASEFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL
18-2022

Alcalde Municipal

MB